

INF. UAI N° 033/2013

**INFORME SOBRE EL PRIMER
SEGUIMIENTO AL INFORME UAI N°
006/2012 "AUDITORÍA ESPECIAL
SOBRE LA EMISIÓN DE LICENCIAS
DE OPERACIÓN DE LAS
ESTACIONES DE SERVICIO DE
GNV N° 082/2010(NAYLER) Y N°
087/2010 (DON DANIEL) Y
LICENCIAS DE OPERACIÓN
OTORGADAS A ESTACIONES DE
SERVICIO DE GNV DEL 1 DE
ENERO DE 2010 AL 15 DE ABRIL
DE 2011"**

LA PAZ - BOLIVIA

Agencia Nacional
de Hidrocarburos

RESUMEN EJECUTIVO
UAI N° 033/2013

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: INFORME SOBRE EL PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME UAI N° 006/2012 "AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE GNV N° 082/2010 (NAYLER) Y N° 087/2010 (DON DANIEL) Y LICENCIAS DE OPERACIÓN OTORGADAS A ESTACIONES DE SERVICIO DE GNV DEL 1 DE ENERO DE 2010 AL 15 DE ABRIL DE 2011"

Objetivo: El objetivo del examen es establecer el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe UAI N° 006/2012, referido a la "Auditoría Especial sobre la emisión de Licencias de Operación de las Estaciones de Servicio de GNV N° 082/2010 (NAYLER) y N° 087/2010 (Don Daniel); y licencias de operación otorgadas a Estaciones de Servicio de GNV del 1 de enero de 2010 al 15 de abril de 2011".

Objeto: Lo constituyen el citado Informe UAI N° 006/2012, así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en el formato 2.

Resultados: En base a los resultados del seguimiento efectuado al cumplimiento e implantación de las recomendaciones del Informe UAI N° 006/2012 referido a la "Auditoría Especial sobre la Emisión de Licencias de Operación de las Estaciones de Servicio de GNV N° 082/2010 (NAYLER) y N° 087/2010 (Don Daniel); y licencias de operación otorgadas a Estaciones de Servicio de GNV del 1° de enero de 2010 al 15 de abril de 2011", se concluye que de ocho (8) recomendaciones, a la fecha, dos recomendaciones fueron debidamente cumplidas y (6) recomendaciones no fueron cumplidas, entre las que se encuentran:

- Manual de Procedimientos para el Proceso de Construcción de Estación de Servicio de Gas Natural Comprimado (GNV), sin actualizar considerando el nuevo Decreto Supremo 27956
- Incumplimiento de plazos para la autorización de construcción e instalación de estaciones de servicios
- Deficiencias en el archivo de la documentación de las Estaciones de Servicio de GNV
- Formularios de observaciones Técnicas y Legales sin evidencia de recepción
- Resoluciones Administrativas sin evidencia de notificación
- Emisión de Informes Técnicos sobre la inspección intermedia y final, con retraso



Agencia Nacional
de Hidrocarburos

1/2